OFICIO N° 102230
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán y los plazos que se tuvieran estipulados para dar pronta solución a la situación de afectación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Residencia REM-PER Casa Cumbres de Vallenar, así como también en las comunas de Los Lagos y Osorno que denuncia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

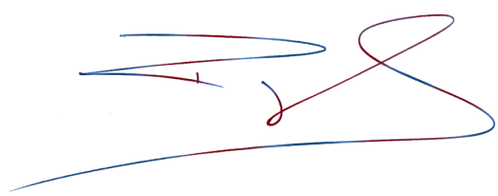

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ATACAMA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 42EC6D3E5F3D3308

VALPARAÍSO, 02 de Mayo de 2025

DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO

A: CLAUDIO CASTILLO

DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

-

CÉSAR GUZMÁN

DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, tome conocimiento de los siguientes antecedentes:

Hemos recibido una serie de informaciones y documentación de parte de las y los trabajadores de Residencia REM-PER Casa Cumbres de Vallenar quienes, en su calidad de institución colaboradora con el Servicio Mejor Niñez denuncian una serie de afectaciones a sus derechos fundamentales relativos al trabajo que desempeñan.

Concretamente, en los antecedentes que hemos analizado, se denuncia que al día de hoy existen trabajadoras y trabajadores con imposiciones impagas, licencias médicas también impagas, imposibilidad de acceder al Seguro de Cesantía, existencia de finiquitos pendientes y retraso en el pago de bonos adeudados.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-05-2025
17:06
VIRTUAL

Aunque no pertenezca propiamente tal a nuestro distrito, hemos constatado también una situación similar a la aquí denunciada en la Región de Los Lagos, por parte de las y los trabajadores de la Fundación Instituto de Capacitación y Especialización Padre Hurtado ICEPH, concretamente en las residencias Casa Cumbres de Los Lagos y Osorno. Dichos antecedentes los acompañamos adjuntos a esta presentación.

Esta situación, requiere que la Institución que Ud. encabeza pueda dar una pronta respuesta al respecto, pues se trata de derechos laborales esenciales de los trabajadores y trabajadoras de la institución, quienes han prestado un servicio de vital importancia para la protección de la infancia y adolescencia.

En consideración a lo anterior, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, informe a esta Corporación cuáles son las medidas que se adoptarán y los plazos que se tuvieran estipulados para dar pronta solución a la situación de afectación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la Residencia REM-PER Casa Cumbres de Vallenar, así como también en las comunas de Los Lagos y Osorno que aquí se denuncian.

JUAN SANTANA CASTILLO
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.

OFICINA VIRTUAL
02-05-2025
17:06